

---

Presidencia: Serbia

## 871ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 13 de diciembre de 2017

Apertura: 10.05 horas  
Clausura: 12.45 horas

2. Presidencia: Embajadora R. Ninčić  
Sr. M. Pančeski

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL ORDEN DEL DÍA Y  
MODALIDADES DE LA 28ª REUNIÓN ANUAL DE  
EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN

Presidencia

**Decisión:** El Foro de Cooperación en materia de Seguridad adoptó la Decisión N° 8/17 (FSC.DEC/8/17) relativa al orden del día y modalidades de la 28ª Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 2 del orden del día: DEBATE SOBRE LOS RESULTADOS DEL  
CONSEJO MINISTERIAL DE LA OSCE 2017

Presidencia, Estonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia) (FSC.DEL/258/17/Rev.1), Austria (Anexo 1), Azerbaiyán, Suiza, Canadá, Coordinador del FCS para proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional (Hungría), Federación de Rusia, Estados Unidos de América

Punto 3 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

- a) *Situación en Ucrania y su entorno*: Ucrania, Estonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia y San Marino) (FSC.DEL/257/17), Canadá, Estados Unidos de América, Federación de Rusia
- b) *Contribuciones financieras al Programa de Desmilitarización de Montenegro (MONDEM)*: Luxemburgo, Montenegro, Coordinador del FCS para proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional (Hungría), Presidencia
- c) *Maniobras militares ilegales en los territorios ocupados de Azerbaiyán (SEC.DEL/476/17 OSCE+)*: Azerbaiyán (Anexo 2), Armenia

Punto 4 del orden del día: OTROS ASUNTOS

No hubo intervenciones

4. Próxima sesión:

Miércoles, 20 de diciembre de 2017, a las 11.00 horas, en la Neuer Saal

---

**871ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 877, punto 2 del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE AUSTRIA**

Gracias, Señora Presidenta.  
Estimados colegas:

Nuestra posición ha quedado reflejada en la declaración de la Unión Europea, pero además y en nombre de la Presidencia austríaca de la OSCE, quisiera expresar nuestra gratitud por el excelente trabajo llevado a cabo por la Presidencia serbia del FCS y por la buena colaboración mostrada antes y durante el Consejo Ministerial. Acogemos con gran satisfacción la adopción de la Decisión del Consejo Ministerial relativa a las armas pequeñas y armas ligeras (APAL) y las existencias de munición convencional (EMC), y creemos firmemente que contribuirá a reducir los riesgos dimanantes de la acumulación excesiva y desestabilizadora de APAL y su proliferación incontrolada, así como de la detonación involuntaria de EMC obsoletas, con lo que se reforzarán la estabilidad y la seguridad en el área de la OSCE.

Al mismo tiempo, lamentamos profundamente que no haya sido posible lograr un consenso en relación con la declaración sobre la estabilidad y la seguridad militar, y con la declaración conmemorativa sobre el 25º aniversario del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS). Esas dos declaraciones no solo habrían destacado la pertinencia continuada del Foro como plataforma de diálogo, sino que también podían haber definido posibles esferas para su futura labor, entre otras, los debates sobre el intercambio voluntario de información y sobre el desarrollo de mecanismos de prevención y respuesta a incidentes.

Aunque no pudiéramos llegar a un acuerdo en la Reunión del Consejo Ministerial, estamos convencidos de que nuestros debates han demostrado la gran importancia que los Estados participantes otorgan a tales cuestiones.

Austria seguirá respaldando los esfuerzos por fortalecer nuestra estructura de seguridad común mediante, entre otras cosas, la revitalización del control de armamentos convencionales y la modernización del Documento de Viena. Al mismo tiempo, en vista de la rapidez con la que evoluciona la situación de la seguridad, caracterizada por la falta de transparencia militar, el aumento en número de las maniobras militares a gran escala y de los incidentes peligrosos en el espacio marítimo o aéreo, tenemos la sensación de que existe una necesidad urgente de proseguir los debates sobre el intercambio voluntario de información y sobre las formas de prevenir y responder a incidentes de índole militar. También acogeríamos

con agrado que la continuación de las iniciativas encaminadas a fomentar los contactos y el diálogo militares entre homólogos, señalando que estos aumentan la transparencia, la previsibilidad y el entendimiento mutuo. De esa manera, alentamos al FCS y a sus futuras presidencias a que fomenten los debates sobre dichas cuestiones, por ejemplo, mediante los Diálogos sobre la Seguridad del FCS. Animamos asimismo a los Estados participantes a que organicen actividades tales como cursos prácticos específicos sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad o el Diálogo entre períodos de sesiones de la OSCE sobre doctrinas militares, y estamos dispuestos a brindar nuestro apoyo a dichas iniciativas.

Por último, quisiéramos dar las gracias a las delegaciones por el interés mostrado en el acto paralelo denominado “Promoción de la estabilidad y la seguridad militar”, en el que se esbozaron los principales resultados de las tareas realizadas por la Presidencia austríaca de la OSCE en la dimensión político-militar. Tienen a su disposición, a la entrada de esta sala, una publicación que se presentó durante dicha actividad y que pronto estará también disponible en línea, en el sitio web de nuestro Ministerio de Defensa y Deportes.

Muchas gracias por su atención.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

**871ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 877, punto 3 c) del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE AZERBAIYÁN**

Señora Presidenta:

La Delegación de la República de Azerbaiyán desea señalar a la atención del Foro de Cooperación en materia de Seguridad la nota verbal distribuida el 12 de diciembre de 2017 con el número de referencia SEC.DEL/476/17, y presentar la información siguiente acerca de la última violación flagrante del derecho internacional, así como de las normas, principios y compromisos de la OSCE, por parte de la República de Armenia.

Según los comunicados oficiales de prensa, el 2 de diciembre de 2017 el Presidente de la República de Armenia, en su calidad de Comandante en Jefe del Ejército, observó las maniobras militares ilegales que las fuerzas armadas de Armenia ejecutaron en los territorios ocupados de la República de Azerbaiyán. La participación de las fuerzas armadas de la República de Armenia en esta actividad militar fue corroborada por el Jefe de Estado Mayor de la Defensa de la República de Armenia cuando presentó dichas maniobras como “maniobras conjuntas de cuerpos del ejército combinados” de la República de Armenia y una entidad secesionista ilegal establecida en los territorios ocupados de Azerbaiyán (<http://www.interfax.ru/world/590118>). Las maniobras se basaron en la hipótesis teórica de un “contraataque a gran escala” en el que participaron centenares de unidades de equipo militar, así como varios miles de soldados. Durante su estancia ilegal en los territorios de Azerbaiyán, el Presidente de la República de Armenia también recibió información acerca de datos específicos técnico-militares y la finalidad del nuevo “equipo militar fabricado en Armenia”, y observó el procedimiento de su aplicación en la práctica. Se adjunta a dicha nota verbal una hoja de datos con las últimas actividades militares ilegales de Armenia, que se adjuntará a la presente declaración.

Dicho sin ambages, prácticamente el mismo día en el que nosotros, los Estados participantes de la OSCE, nos sentábamos alrededor de esta mesa a debatir los resultados importantes que se esperan del Consejo Ministerial sobre el fomento de la seguridad y la estabilidad en el área de la OSCE, y a debatir ciertos conceptos relacionados con los armamentos y la munición, un Estado participante concreto estaba ocupado al más alto nivel participando sobre el terreno en actividades militares que contravienen claramente la letra y el espíritu de todos los documentos de la OSCE relativos a la conducta militar de los Estados participantes.

La información antedicha se añade a los innumerables hechos antes registrados que dan fe de la presencia militar ilegal de Armenia, así como de la acumulación de efectivos en los territorios ocupados de la República de Azerbaiyán, lo que constituye una clara manifestación de la violación flagrante por Armenia de sus obligaciones internacionales y de las normas, los principios y los compromisos de la OSCE, incluidos los enunciados en el Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad.

Las últimas actividades provocadoras de Armenia en los territorios ocupados ocurren en un momento en el que se están intensificando las negociaciones de fondo bajo la égida de los Copresidentes del Grupo de Minsk, y muestran las intenciones reales de Armenia de utilizar indebidamente el alto el fuego y las negociaciones para adiestrar y entrenar a sus fuerzas armadas a fin de reanudar las hostilidades. Esto quedó más que demostrado durante las maniobras militares que tomaron como blanco las casas en ruinas de la población azerí expulsada. Ello es prueba clara de la mentalidad de los altos dirigentes de Armenia, fundada en una serie de delitos de lesa Humanidad, crímenes de guerra y actos de genocidio perpetrados contra Azerbaiyán y su población civil.

En vista de lo anterior, Azerbaiyán insta a la OSCE, y concretamente al Grupo de Minsk de la OSCE y sus Copresidentes, así como a la Presidencia austríaca de la Organización, a que condenen públicamente las violaciones flagrantes por Armenia de sus obligaciones internacionales y sus compromisos de la OSCE, que exijan a Armenia que ponga fin a su agresión contra Azerbaiyán, retire sus fuerzas y prosiga las negociaciones de fondo con miras a hallar una solución política duradera al conflicto entre Armenia y Azerbaiyán.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señora Presidenta.

**871ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 877, punto 1 del orden del día

**DECISIÓN N° 8/17  
ORDEN DEL DÍA Y MODALIDADES DE LA  
28ª REUNIÓN ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN**

(27 y 28 de febrero de 2018)

*Documento de Viena:*

- (148) *Los Estados participantes celebrarán cada año una reunión para discutir la aplicación presente y futura de las MFCS acordadas. La discusión podrá abarcar:*
- (148.1) – *la aclaración de toda cuestión suscitada por esa aplicación;*
  - (148.2) – *el funcionamiento de las medidas acordadas, incluido el empleo de material adicional durante las visitas de inspección y evaluación;*
  - (148.3) – *las implicaciones de toda información dimanante de la aplicación de cualquiera de las medidas acordadas para el proceso de fomento de la confianza y la seguridad en el marco de la OSCE.*
- (149) *Normalmente, antes de la conclusión de cada reunión anual, los Estados participantes decidirán el orden del día y las fechas de celebración de la reunión del año siguiente. La falta de acuerdo no constituirá razón suficiente para prorrogar una reunión, a menos que se acuerde otra cosa. El orden del día y las fechas de celebración podrán, si es necesario, acordarse entre dos reuniones.*
- (150) *El Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) será el órgano encargado de celebrar tales reuniones. En ellas se estudiarán, si así procede, las sugerencias efectuadas durante la Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación (RAEA) con miras a mejorar la aplicación de MFCS.*
- (150.4) *Los Estados participantes que por cualquier razón no hayan intercambiado información anual de conformidad con lo dispuesto en el presente documento, y no hayan dado una explicación con arreglo a los Mecanismos de Notificación y Recordatorio del FCS, explicarán su motivo en*

*el curso de la reunión, e indicarán la fecha para la que prevean poder dar pleno cumplimiento a este compromiso.*

## **I. Orden del día y calendario indicativo**

### **Martes, 27 de febrero de 2018**

- 10.00 – 11.00 horas Sesión de apertura
- Apertura de la reunión por la Presidencia
  - Observaciones de la Presidencia del FCS
  - Presentación de un informe resumido y del informe sobre la Reunión de Jefes de los Centros de Verificación por el Centro para la Prevención de Conflictos (CPC)
  - Declaraciones generales
- 11.30 – 13.00 horas Sesión de trabajo 1: Aplicación del Intercambio Global de Información Militar (IGIM) y de la Introducción del Documento de Viena y sus Capítulos I a III: Aclaraciones, evaluaciones y conclusiones
- IGIM
  - Documento de Viena
    - Introducción
    - Intercambio anual de información militar
      - i) Información sobre fuerzas militares
      - ii) Datos relativos a los sistemas principales de armas y material
      - iii) Información sobre los planes de despliegue de sistemas principales de armas y material
    - Planeamiento de la defensa
      - i) Intercambio de información
      - ii) Aclaración, revisión y diálogo
    - Reducción de riesgos
      - i) Mecanismos de consulta y cooperación en materia de actividades militares insólitas
      - ii) Cooperación en materia de incidentes peligrosos de índole militar
      - iii) Acogida voluntaria de visitas a fin de disipar inquietudes relacionadas con actividades militares

13.00 – 15.00 horas Pausa para el almuerzo

15.00 – 17.00 horas Sesión de trabajo 1 (continuación, si es necesario)

Sesión de trabajo 2: Aplicación del Documento de Viena, Capítulos IV a XII: Aclaraciones, evaluaciones y conclusiones

- Contactos
  - i) Visitas a bases aéreas
  - ii) Programa de cooperación y contactos militares
  - iii) Contactos militares, cooperación militar
  - iv) Demostración de nuevos tipos de sistemas principales de armas y material
  - v) Facilitación de información sobre contactos
- Actividades militares
  - i) Notificación previa de determinadas actividades militares
  - ii) Observación de determinadas actividades militares
  - iii) Calendarios anuales
  - iv) Disposiciones restrictivas
- Cumplimiento y verificación
  - i) Inspección
  - ii) Evaluación
- Medidas regionales
- Red de Comunicaciones

**Miércoles, 28 de febrero de 2018**

10.00 – 13.00 horas Sesión de trabajo 2 (continuación, si es necesario)

Sesión de trabajo 3: Sugerencias con miras a mejorar la aplicación de MFCS

13.00 – 15.00 horas Pausa para el almuerzo

15.00 – 16.00 horas Sesión de trabajo 3 (continuación)

16.30 – 17.30 horas Sesión de clausura

- Debate
- Posibles recomendaciones sobre las fechas, el orden del día y las modalidades de la RAEA 2019

- Observaciones finales
- Clausura

## **II. Modalidades de organización**

1. La RAEA durará dos días y tendrá una sesión de apertura y otra de clausura, así como sesiones de trabajo para tratar los temas enunciados en el orden del día (Parte I, supra). En el calendario indicativo se dan más pormenores.
2. La reunión organizativa entre presidentes, coordinadores, relatores y el CPC está prevista para el lunes 26 de febrero de 2018, a las 15.00 horas. El horario de trabajo de la RAEA será, el primer día, de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas; y el segundo día de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 17.30 horas.
3. En todas las sesiones de la RAEA habrá servicios de interpretación en los idiomas oficiales de la OSCE.
4. Los representantes de los Estados participantes se turnarán en la Presidencia de las sesiones, por orden alfabético francés a partir del Estado que ocupó la Presidencia de la sesión plenaria de clausura de la RAEA en 2017 (Letonia). La ex República Yugoslava de Macedonia presidirá la sesión de apertura y las sesiones de trabajo, y Liechtenstein presidirá la sesión de clausura.
5. Los debates de las sesiones de trabajo se centrarán en problemas y soluciones, y no habrá declaraciones oficiales. Los países que tengan previsto hacer una declaración en la sesión de apertura deberán presentarla solamente por escrito para su distribución anticipada. Las sesiones de trabajo se organizarán en forma de reuniones oficiosas de expertos nacionales, que responderán a las preguntas que se les formulen, intercambiarán información y propiciarán un debate constructivo entre los Estados participantes. Se insta encarecidamente a las delegaciones a que expliquen con todo detalle su propia experiencia en materia de aplicación y den ejemplos concretos; asimismo se les agradecerá que distribuyan sus contribuciones por escrito antes de la reunión, tanto sobre los puntos del orden del día como sobre cuestiones conexas, para su posible estudio. Se alienta especialmente a todas las delegaciones a que envíen expertos de sus respectivos países para que participen en la RAEA.
6. Con objeto de que delegaciones y coordinadores dispongan de una base para la preparación de la reunión, el CPC distribuirá, no más tarde del 1 de febrero de 2018, los siguientes documentos:
  - El Resumen Anual revisado de la información intercambiada sobre MFCS y el informe de sugerencias de la RAEA 2017;
  - Un informe resumido sobre las tendencias más recientes en la aplicación del Documento de Viena y otras medidas;
  - Un informe resumido de la reunión de Jefes de los Centros de Verificación.

7. Para todas las sesiones de trabajo se designará un coordinador y un relator. Los coordinadores se encargarán de facilitar y seguir los debates, mientras que los relatores deberán presentar un breve informe escrito para uso de la Presidencia en la sesión de clausura.
8. Los coordinadores distribuirán una lista de los temas y las preguntas con objeto de facilitar los debates en sus respectivas sesiones de trabajo, no más tarde del 12 de febrero de 2018. Para ello contarán con el apoyo del CPC, y deberán cerciorarse de que se aborden todas las cuestiones pertinentes. Se alienta a los coordinadores a que enfoquen los debates basándose en sugerencias que puedan contar con el respaldo de las delegaciones.
9. Las delegaciones que deseen presentar candidatos para el cargo de coordinador o de relator de las sesiones de trabajo deberán dar a conocer a la Presidencia del FCS el nombre del candidato a la mayor brevedad posible, pero no más tarde del 29 de enero de 2018. Los nombres de los coordinadores y relatores de cada sesión de trabajo se darán a conocer a todas las delegaciones a más tardar el 1 de febrero de 2018.
10. Durante la primera sesión plenaria del FCS que se celebre tras la RAEA, la Presidencia de la sesión de clausura informará sobre dicha reunión al FCS. Antes de que transcurra un mes desde la clausura de la RAEA, la Presidencia presentará el informe consolidado en el que figurarán las declaraciones y las ponencias efectuadas por la Presidencia en la sesión de apertura, los informes de los relatores de las sesiones de trabajo y las observaciones finales de la Presidencia. Se alienta a los relatores a que, antes de la publicación, distribuyan los proyectos de sus informes entre las delegaciones de los Estados participantes que hayan contribuido a las sesiones de trabajo pertinentes. En el plazo de un mes después de la RAEA, el CPC distribuirá un informe escrito de las sugerencias presentadas durante la Reunión para mejorar la aplicación de las MFCS.
11. A fin de que el debate suscitado en el FCS cuando los Estados participantes examinen las sugerencias presentadas durante la reunión para la mejora de la aplicación de las MFCS resulte lo más provechoso posible, se recomienda a las delegaciones que presenten sus sugerencias o temas de interés en forma de documentos de reflexión. Los debates sobre los documentos iniciales podrían ser de interés para la futura labor del FCS.
12. Antes de que concluya la RAEA 2018, se alienta a los Estados participantes a que presenten recomendaciones para el orden del día y las fechas de la RAEA 2019. El orden del día, las modalidades y las fechas de la RAEA 2019 se convendrán mediante una decisión del FCS antes de que finalice 2018.
13. Se invita a los Socios para la Cooperación, así como a la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, a que asistan a todas las sesiones de la RAEA 2018.